

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.							
DEPENDENCIA:		Coordinación de Fiscalización					
NOMBRE DEL TITULAR:		Virginia Arias Martínez					
TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO			✓		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S	FECHA DE REGISTRO		
Certificado para el funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios.		11	05	MT-APG-FIS-08	02	02	2022
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO							
Persona que desee realizar alguna actividad económica o prestación de servicios o industria.							
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)				Presencial			
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO							
Cualquier persona que desee realizar alguna actividad económica o prestación de servicios o industria.							
PASOS							
1	Acudir a la Tesorería Municipal con su documentación.			4	Realizar el pago.		
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE				TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
Certificado y recibo de pago.				5 minutos.		1 año.	

LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora		Coordinación de Fiscalización	
Horario de Atención		08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono: 4131582005 ext. 130
Domicilio:		Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160	
Correo Electrónico		fiscalizacion@apaseoelgrande.gob.mx	
Oficina Resolutora		Coordinación de Fiscalización	
Horario de Atención		08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono: 4131582005 ext. 130
Domicilio:		Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160	
Correo Electrónico		fiscalizacion@apaseoelgrande.gob.mx	

COSTOS													
Tipo Cobro		Monto			Unidad de Medida								
Gratuito		Con costo	✓	123.87 Ciento veinte tres pesos con ochenta y siete centavos	Pesos	✓	UMA		VSM				
FORMAS DE PAGO													
Aplicación de anticipos		Cheque nominativo		Efectivo	✓	Tarjeta de crédito		Tarjeta de débito		Tarjeta de servicios		Transferencia electrónica de fondos	✓
LUGARES DE PAGO													
Farmacias ISSEG			Oficina de la Dependencia				Tresorería del Municipio			✓			

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO				
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite		
1	Credencial para votar expedida por el INE.	✓	1	Identificación oficial vigente.		
2	Cédula de Registro Federal de Contribuyentes RFC o alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	✓	1	RFC (Registro Federal de Contribuyentes).		
3	Comprobante de domicilio.	✓	1	Comprobante de domicilio (original y copia) recibo de luz, agua, teléfono o predial.		
4	Licencia o permiso de uso de suelo.	✓	1	Licencia en materia de alcoholes en caso de contar con ella.		
5	Constancia de Factibilidad de Uso de Suelo.	✓	1	Factibilidad de uso de suelo y condiciones.		
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE				* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE		

ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
Escrito Libre.			
OBSERVACIONES			
1	Alternativas para realizar el pago; Directamente en caja.		
FIGURA JURÍDICA			
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		No aplica	
		PDF	
EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Se realiza Inspección - Certificado.		✓	Inspección
			Verificación
			Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY	
Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato (Última Reforma: P.O. Núm. 28-10-2020).	Artículo 2.
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	
Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de ingresos para el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2022.	Artículo 29 fracción IX.
Reglamento Orgánico de la administración pública municipal de Apaseo el Grande Guanajuato.	Sección Tercera de la Tesorería Municipal, artículo 29, fracción IX.
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE	
Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato, Capitulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular"" señalando las excepciones a esto ""sujeto a disponibilidad de presupuesto, observando el orden de prelación.	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO	
Dependencia:	Teléfono:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228
	Correo electrónico:
	contraloría_ag@hotmail.com

ATENTAMENTE



**LIC. VIRGINIA ARIAS MARTÍNEZ
COORDINADORA DE FISCALIZACIÓN**

